

Anexo I de la convocatoria



Programa Pyme Cibersegura

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

MOB 2025

1. OBJETIVO

El Programa Pyme Cibersegura se inscribe en Objetivo Político 1 “Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones”, Objetivo Específico OE.12 “El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas” y Ámbito de Intervención TI0013. “Digitalización de pymes (incluidos el negocio y el comercio electrónicos y los procesos empresariales en red, los polos de innovación digital, los laboratorios vivos, los ciberemprendedores, las empresas emergentes basadas en TIC, el comercio electrónico entre empresas)”.

El Programa tiene como objetivo principal impulsar el uso seguro y fiable del ciberespacio, protegiendo los derechos y las libertades de los ciudadanos y promover el progreso socio económico, así como, reactivar su actividad.

Más concretamente, el **Programa Pyme Cibersegura tiene como objetivos principales** los siguientes, que ayudarán a la consecución del objetivo específico antes mencionado:

- ➔ Que haya más empleados sensibilizados a través de sus empleadores mediante planes de sensibilización, que sienten las bases de la protección de la información tanto interna como de clientes, colaboradores y proveedores.
- ➔ Contribuir a la mejora de la gestión de la seguridad a través de un modelo de buenas prácticas.
- ➔ Ampliar y mejorar las capacidades de prevención, detección y corrección ante riesgos cibernéticos (ciberamenazas y ciberataques).
- ➔ Mejorar la seguridad de los servicios de las empresas en el ciberespacio
- ➔ Fomentar que las empresas dispongan de un plan de seguridad como una fuente para generar confianza.
- ➔ Fomentar que las empresas cuiden de la seguridad de su web, en particular, si disponen de tienda online y utilizan formas de pago online.
- ➔ Fomentar que las empresas tengan un plan de contingencia y continuidad.
- ➔ Promover la implantación de herramientas de ciberseguridad en el día a día de las empresas y sus operaciones y gestiones más habituales
- ➔ Proporcionar un modelo homogéneo de la seguridad que facilite la implantación de proyectos y guíe las actuaciones en materia de ciberseguridad.

Para lograr estos objetivos, el Programa Pyme Cibersegura ofrece a las empresas participantes un **conjunto de apoyos** en base a sus necesidades y características. Estos apoyos pueden ser en forma de **servicio de diagnóstico individualizado y/o de ayudas para el desarrollo de sus planes de implantación de soluciones innovadoras**.

Las ventajas que Pyme Cibersegura proporciona a las empresas participantes se resumen a continuación:

- Inversión mínima
- Mejora de la productividad y de la gestión de procesos
- Mejora del posicionamiento de la empresa
- Mejoras económicas: ahorro de costes/tiempo, reducción de cargas, aumento de ingresos...
- Mayor capacidad innovadora

2. CONTENIDO

El programa Pyme Cibersegura se caracteriza por su orientación hacia las demandas específicas de las PYMEs españolas, mediante el desarrollo de una metodología mixta de diagnóstico, apoyo en el proceso innovador y difusión del conocimiento.

El programa se materializa a través de las siguientes actuaciones:

FASE I: DIAGNÓSTICO ASISTIDO EN CIBERSEGURIDAD

Esta fase consiste en la elaboración de un Diagnóstico Asistido, donde se realizará un análisis exhaustivo del nivel de ciberseguridad de la pyme y sus posibilidades de mejora de la protección mediante el estudio de su dependencia de las TIC, riesgos cibernéticos a los que se expone, cultura de seguridad de la información y protocolos de actuación, que permite conocer la situación de la empresa destinataria. El análisis tendrá en cuenta aspectos técnicos, organizativos, regulatorios y normativos, entre otros.

Además, se analizará: la infraestructura tecnológica implantada en la empresa y las características particulares de su utilización, el grado de concienciación de la dirección en materia de ciberseguridad, el conocimiento y la capacitación del conjunto de la empresa, así como, la capacidad de la empresa para llevar cabo proyectos.

También se estudiará la adopción de procedimientos y soluciones tecnológicas que permitan mitigar o eliminar los riesgos asociados al uso de equipos conectados a internet, así como las metodologías utilizadas para garantizar el cumplimiento de buenas prácticas por parte de los empleados y terceras partes involucradas en el tratamiento de información o la utilización de tecnologías de la información.

Como punto final al proceso de diagnóstico se estudian las medidas de protección en materia de Pyme Cibersegura instauradas y se evalúa el grado de cumplimiento de la normativa y legislación vigente.

Esta fase es prefinanciada y cofinanciada por las Cámaras de Comercio.

El diagnóstico es totalmente gratuito para la empresa.

FASE II: AYUDAS PARA EL PLAN PERSONALIZADO E IMPLANTACIÓN (PPI).

En esta fase, proveedores externos a las Cámaras, realizan la implantación de las soluciones establecidas en el Diagnóstico. El importe máximo financiable es de 4.000 €, si bien las implantaciones pueden ser de mayor cantidad. El coste elegible asociado a la implantación de los planes de acción será variable en cada caso, fijándose un máximo de 4.280,00 € por empresa (4.000,00 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados).

Este importe será prefinanciado al 100% por la empresa, quien recibirá posteriormente una ayuda, conforme al porcentaje de cofinanciación de FEDER definido en la convocatoria de ayudas.

Esta segunda fase prevé también actuaciones de seguimiento y acompañamiento por parte de las entidades camerales (se monitorizará la implantación y se acompañará a la PYME para facilitar la apropiación y aprovechamiento de lo implantado). El personal cameral realizará tareas tanto de ejecución como de coordinación de las actuaciones. Este seguimiento no tiene coste para la empresa.

El plazo máximo para el desarrollo de la fase de ayudas es de 6 meses.